



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. 1199

“Por la cual se ordena un avance en efectivo para la adquisición de materiales para la materialización de la red de traslado de coordenadas – estaciones o mojones in situ en los Parques Mineros de Usme, Mochuelo y Tunjuelo.

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTA D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Acuerdo 257 de 2006, Reforma Administrativa del Distrito se requiere dar mayor efectividad en la prestación de los servicios y la provisión de bienes para hacer realidad los objetivos de la descentralización territorial del Distrito Capital, a fin de dar mayor materialización a los derechos sociales de los habitantes del Distrito Capital.

Que con base en lo anterior, y para efectos de garantizar el cumplimiento de la SDA como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital, se requiere la compra de materiales para la construcción in situ de 120 estaciones o mojones georreferenciados, basados en el sistema de coordenadas WGS-84 Magna-Sirgas cartesianas planas, distribuidos en los frentes de explotación minera localizados en los parques mineros de Usme, Mochuelo y Tunjuelo, esto con el fin de realizar los levantamientos topográficos necesarios para dar cumplimiento al Decreto 129 del 19 de abril de 2004, consistente en adoptar las medidas necesarias para verificar los montos de producción de minerales base para la liquidación de regalías.

Que los elementos a ser adquiridos cuentan con precios bajos y corresponden a gastos operativos inmersos dentro del proyecto 300, Control de Factores de Deterioro Ambiental, según cotizaciones y estudio de mercado realizados previamente con Home Center.

Que con base en la facultad prevista en la ley 80/93, Artículo 46 del Decreto 066/08,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder un avance en efectivo hasta por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2'300.000) MCTE**, a nombre de **LUIS ALBERTO LAVERDE BARRERA** identificado con cédula de ciudadanía número 19.396.938 de Bogotá, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario Grado XVIII de la Subsecretaría General.

Luís



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION No. M.S. 1199

“Por la cual se ordena un avance en efectivo para la adquisición de materiales para la materialización de la red de traslado de coordenadas – estaciones o mojones in situ en los Parques Mineros de Usme, Mochuelo y Tunjuelo.

ARTICULO SEGUNDO: El avance en efectivo se utilizará en la adquisición de 5.5 metros cúbicos de agregado mixto, 30 bultos de cemento, 36 metros de varilla de ½”, 40 tablas de madera de 3 metros cada una, un hoyador o paladraga, una barra, una maceta de 8 libras, 3 libras de puntilla de 2 ½”, una pala, un palustre, 2 galones de pintura de esmalte, 2 brochas, 2 machetes, 2 fundas para machete, un martillo patecabra y una lima, de acuerdo con los costos cotizados previamente por la entidad.

ARTICULO TERCERO: La legalización de este avance deberá hacerse ante la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del cheque.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la expedición del registro presupuestal con cargo al certificado de disponibilidad número 1661 del 13 de Mayo de 2008, expedido por la responsable del presupuesto de esta Secretaría.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **28 MAY 2008**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: SANDRA MILENA SANCHEZ ZULUAGA
Revisó: EDGAR VICENTE GUTIERREZ ROMERO
Aprobó: ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA

